



DECRETO N° 0878/26
San Martín de los Andes, 31 MAR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación está ligada a la Ordenanza Municipal N° 11075/16 que regula la creación del CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA.

Que el Consejo Municipal de Prevención en Seguridad Ciudadana, según Acta N° 05/2026 de fecha 17/03/26, autorizó el gasto de hasta \$ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil) para la colocación de equipamientos de luminarias en sector externo de la Terminal de Ómnibus local, y el retiro de equipos actuales, como así también en Ruta Nacional 40, intersecciones con Ruta Provincial 48 (Virgen de la Montaña).

Que el Sr. CARDENAS GUAJARDO JUAN CARLOS, reúne los requisitos para las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **CARDENAS GUAJARDO JUAN CARLOS CUIT N° 20-93058116-0**, para la realización de recambio de equipamiento de luminarias en sector externo de la Terminal de Omnibus Local, y el retiro de los actuales que no funcionan como así también en Ruta Nacional 40, intersecciones con Ruta Provincial 48 (Virgen de la Montaña), desde el **25 al 31 de marzo de 2026**, por un monto total de **\$ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoil
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes